

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 39-2012-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las ocho horas del día dieciocho de agosto del año dos mil doce se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintiuno de julio del año dos mil doce para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, no existiendo observaciones.

La secretaria general indica que se han derivado a Sesión de Concejo los siguientes documentos: El Informe N° 54-2012-ALE-RAFC de fecha 20 de julio del año 2012 emitido por el Asesor Legal Externo sobre el Informe de la Comisión Especial de Investigación de la Compañía de Bomberos. El Informe N° 345-2012-MDM/GAJ de fecha 14 de agosto del año 2012 emitido por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre la propuesta para la conformación de la Comisión de Festejos por el Aniversario del Distrito. Y el Informe N° 347-2012-MDM/GAJ de fecha 16 de agosto del año 2012 emitido también por la Gerente de Asesoría Jurídica sobre la devolución de aportes entregados a SEDAPAR S.A.-----

No habiendo más documentos para despacho, se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que el día lunes de la semana pasada se ha tenido una reunión con los vecinos de la parte baja de la Chirisuya, reunión en la cual se ha pedido básicamente por las necesidades de la calle El Golfo dado que de la noche a la mañana la Municipalidad Provincial de Arequipa ha autorizado el desvío de todos los carros que iban por Peral y por el Filtro para que pasen por la calle El Golfo, lo cual hace incluso imposible retirarlos, porque el día en que se realizó un operativo en esa zona ni la Policía pudo controlar el cruce de personas debido a la gran cantidad de carros circulantes sin contar con los carros particulares, siendo por tanto el pedido de los vecinos interpelar a la Municipalidad Provincial para que se derogue esa Resolución y usar otras vías ya que la calle El Golfo tiene en total 7 metros 38 centímetros, y menos un metro de vereda por cada lado, son 5 metros 38 centímetros lo cual no es dable para el paso de los carros de transporte pasajero, informa además el señor regidor Juan Aldazabal Loayza que el año pasado se produjo empoce de agua en dos lugares y que teniendo en cuenta que se está realizando el proyecto integral de alcantarillado, se debe solucionar de forma inmediata el problema del empoce de agua, por otro lado informa en cuanto al problema del desagüe, señalando que este problema ya tiene muchos años en el distrito y que los tubos existentes son de 6 pulgadas de grosor, pero que ahora se necesitan tubos más anchos por el crecimiento de la población, por lo que solicita interceder ante SEDAPAR para que mediante un estudio puedan dar solución al problema, en cuanto al problema de la Beneficencia informa el señor regidor que se ha asistido el día de ayer y ya están haciendo su muro, informa además el señor regidor que los campos deportivos con malla raschell del distrito están siendo usados para otros fines, mencionando que el campo deportivo de El Porvenir Miraflores está siendo usado para celebraciones de fiestas patronales, matrimonios, entre otros, agregando que se ha solicitado con anticipación la elaboración de un Reglamento para

el uso de los campos deportivos y para el pago de la electrificación, sin embargo hasta el día de hoy no se tiene en claro el cobro en los campos deportivos con malla raschell y electrificación, informa por otro lado que se está viendo la manera de trabajar en la limpieza de torrenteras anticipándonos al tiempo de lluvias, pero que en la parte baja de Juan XXIII los mismos vecinos están pidiendo que se arrojen escombros acortando de ésta manera la torrentera, hecho que le gustaría al señor regidor que pase a la Gerencia correspondiente para hacer el seguimiento de la persona que esta autorizando el arrojado de escombros, informando por último el señor regidor que el día de ayer con mucho criterio se ha visto que los mismos trabajadores del mercado La Chavela han salido a tomar posesión de la calle ubicada en la frentera del mercado en la parte baja, para dar inicio a la obra importante de ese sector, pero que también se tiene que decir que hay una o dos personas del mercado que no son propietarias de los puestos sino que tuvieron como herencia el puesto de trabajo, siendo éstas las que ponen piedras en el camino para realizar la obra, pero que en todo sentido al 100% los trabajadores han salido en forma ordenada pidiendo que se cumplan los tiempos de ejecución de obra y no tener problemas posteriores con los mismos.-----

Sin más informes se pasa a la **estación de pedidos**: el señor Alcalde pide que los puntos 2 y 3 de la estación de Despacho pasen a la estación de Orden del Día. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza pide sobre las maquinarias que ha adquirido la Municipalidad, sobre la Compañía de Bomberos, sobre el puente La Amistad y puente José Olaya. El señor regidor Mario Díaz Jiménez pide sobre el local de la Cooperativa 14. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pide sobre la Licitación Pública N° 003-2012-MDM. La señora regidora Gaby Caty Puma Flores pide sobre Seguridad Ciudadana. La señora regidora Martha Macedo sobre los costos de la obra que se ha inaugurado en la prolongación San Martín. La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide sobre el colegio "Francisco Javier de Luna Pizarro", sobre obras públicas, sobre el mantenimiento de parques, sobre el restaurant "Portalito", y sobre rompe muelles. El señor regidor Simón Laura Huaranca pide sobre el padrón de las presidentas del Vaso de Leche. La señora regidora Erika Ramos Cruz pide sobre los documentos que se recepcionan. Y el señor regidor Rolando Condori Sucari pide sobre el Pueblo Joven "Luceros del Misti".-----

No habiendo más pedidos se pasa a la estación de orden del día: **1) Como primer punto se tiene el apoyo con premios a favor de la Urb. Las Palmeras para el VII Campeonato de Paleta Frontón "Las Palmeras 2012"**, el señor Alcalde indica que existe una disponibilidad presupuestal hasta por un monto máximo de S/. 250.00 nuevos soles, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **2) Como segundo punto se tiene el apoyo económico por salud a favor de la señora Rosa Quispe Laquise hasta por un monto máximo de S/. 200.00 nuevos soles**, la señora regidora Martha Macedo pregunta en este punto si no se puede ampliar el monto con el que se va a apoyar, tratándose de un tratamiento tan delicado, el señor Alcalde indica que el Gerente de Planificación y Presupuesto es el que emite la disponibilidad presupuestal y que para este caso es de S/. 200.00 nuevos soles, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo solicitado. **3)**

**Como tercer punto se tiene el Informe N° 51-2012-ALE-RAFC emitido por el Asesor Legal Externo sobre la presunta falta cometida por el señor regidor Walter Espinoza Guzmán al haber brindado información falsa en radio Libertad,** interviene en éste punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando al haber leído el Informe emitido por el Asesor Legal Externo, que a su entender deja grandes vacíos u omisiones intencionales, mencionando por ejemplo que el Informe afirma que el señor regidor Walter Espinoza tenía conocimiento de que el reparto del mes de julio se había efectuado, cuando materia de este proceso que se encuentra en la fiscalía, es justamente probar que el reparto se ha efectuado, y que tal es así de que por lo menos hay irregularidades en el reparto, y que ratificando que existen irregularidades es que se abre el proceso administrativo y se sanciona a los trabajadores, irregularidades que son por ejemplo no haber consignado en el encabezado de cada planilla a qué mes correspondía o que esto había sido adulterado, cosa que también está en investigación en la fiscalía, por lo que señala que mal se podría afirmar categóricamente que el reparto se ha efectuado, y que lo menos que se debería hacer es esperar la conclusión de la investigación fiscal para determinar si se repartió o no, pero se coincide en que ya hay indicios, y que en base a ello es que presume el señor regidor de que no se ha repartido el vaso de leche en el mes de julio del año 2011, en segundo lugar manifiesta el señor regidor que cuando se le hace conocer el expediente de acusación, él menciona en sus descargos que de dicho expediente, las actas no corresponden a las originales y son diferentes, pero que sin embargo el señor Abogado no menciona nada de este punto, por lo cual la acusación que se hace ya estaría viciada dado que hay gran parte de documentos que no se ajustan a la realidad, agrega el señor regidor que incluso en el Informe se menciona que la suspensión puede ser hasta por 90 días calendario y que es exclusiva facultad del Concejo Municipal, cuando existe la Resolución N° 034-2004 del Jurado Nacional de Elecciones que dice que por faltas cometidas al Reglamento Interno de Concejo, no existen sanciones por más de treinta días, y que sin embargo el Informe concluye con una sanción de hasta 90 días, lo que demuestra el profesionalismo con el que se trabaja; interviene en éste punto el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señalando que el señor regidor Walter Espinoza Guzmán dice bien claro que el tema está judicializado, y si es que sabía que el tema está judicializado no se puede dar información hasta que termine el juicio, y que encima no se habla de un supuesto sino más bien se afirma que se ha dejado a 3 700 niños sin su vaso de leche en el mes de julio, agrega el señor regidor Juan Aldazabal que antes se han dejado pasar otras mentiras por parte del señor regidor Espinoza, y que por tanto considera que no se debe dejar pasar por alto ésta situación cuando se ha incurrido en el artículo 95° del Reglamento Interno de Concejo, por lo que solicita el señor regidor que se aplique una sanción de 15 días al señor regidor Walter Espinoza Guzmán, el señor regidor Simón Laura Huaranca solicita en este punto que la Asesora Legal explique sobre la sanción que estipula el Reglamento Interno de Concejo, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Legal, quien señala que en cuanto al Reglamento Interno de Concejo en el artículo 95° se encuentra establecido claramente lo que el Asesor Legal señala en su Informe “Dar información falsa ante los medios de comunicación que atente contra la imagen de la Municipalidad” y que de acuerdo al análisis efectuado en el Informe del Asesor Legal Externo efectivamente se ha incurrido en falta y que las sanciones se encuentran establecidas en el mencionado Reglamento, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta a la Asesora Jurídica en cuanto al punto 10 de su descargo presentado, punto que menciona que los documentos que se le entregaron son diferentes a los que obran en los originales, preguntando si eso vicia el proceso, responde a esto la Asesora Legal que la acusación hecha al señor regidor Espinoza es respecto a una declaración falsa en un medio de comunicación y no sobre documentos, y que si se sostiene eso, ya se ha cuestionado en algún otro proceso, y que será mediante instancias administrativas y judiciales la determinación de la implicancia de esta supuesta vulneración, pero que en este

proceso no incide y no es materia de sanción; el señor Alcalde indica que existe una única moción de 15 días de suspensión procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría la sanción de 15 días naturales al señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán al haber brindado información falsa ante los medios de comunicación atentando de esta manera contra la imagen de la Municipalidad. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán solicita en este punto que con dispensa de la lectura del acta se le haga llegar copia del Acta de la presente Sesión de Concejo, el señor Alcalde accede a la petición del señor regidor. **4) Como cuarto punto se tiene el Informe Legal N° 53-2012-ALE-RAFC emitido por el Asesor Legal Externo sobre la individualización de la conducta de los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani al haber ocasionado situaciones incómodas en el reparto del Vaso de Leche**, interviene en este punto la señora regidora Martha Macedo señalando que fue en Sesión de Concejo de fecha 27 de abril en que manifestó claramente que en ningún momento había asistido a la Losa Deportiva de la Comisaria El Porvenir, y que supone que para sancionar cada regidor ha tenido tiempo suficiente para averiguar si efectivamente la señora regidora estuvo presente en dicho Campo Deportivo, agrega que el Informe actual del Asesor Legal Externo es casi igual al que emitió anteriormente y que ni siquiera se ha dignado en preguntar a la trabajadora si ha estado presente o no en la Losa Deportiva de la Comisaria El Porvenir, por lo que entonces si a pesar de ello se va a sancionar cada uno se hará responsable, interviene el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando sin abundar lo mencionado por la señora regidora, que la figura de incomodidad a los trabajadores no está contemplado en el artículo 95° del Reglamento Interno de Concejo por lo que no existe sanción, pero que si se quiere forzar una figura como estas cada uno es dueño de sus propios actos, interviene también en este punto el señor regidor Juan Aldazabal Loayza señalando que tiene mucha razón la señora regidora Martha Macedo porque en Sesión de Concejo anterior se reconoció que la señora regidora estuvo presente en el reparto del Vaso de Leche de la Losa Deportiva de Juan XXIII mas no en la Losa Deportiva de la Comisaria de El Porvenir, y que sí el señor regidor Espinoza estuvo en los otros puntos filmando y tomando fotos, por lo que considera el señor regidor Juan Aldazabal Loayza que se debe ser justos en lo que se haga, pero que se le aplique al señor regidor Walter Espinoza Guzmán una amonestación escrita porque se tiene que reconocer que se necesita de una autorización para comenzar a hacer cualquier trabajo; existiendo una sola moción el señor Alcalde procede a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen los señores regidores Walter Gabriel Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría la amonestación escrita al señor regidor Walter Espinoza Guzmán por haber ocasionado situaciones incómodas en el reparto del Vaso de Leche y la absolución a la señora regidora Martha Amanda Macedo de Mamani. **5) Como quinto punto se tiene la propuesta de Convenio entre la Municipalidad de Miraflores y la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para la elaboración de estudios de pre inversión estudios definitivos del proyecto “Creación de muros de contención del cauce de la torrentera de San Lázaro entre el puente El Golfo y el puente José Olaya en ambos márgenes del distrito de Miraflores y del distrito de Alto Selva Alegre”**, el señor Alcalde indica que la votación

de este punto es con dispensa de la lectura del acta, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del acta la propuesta de Convenio. **6) Como sexto punto se tiene la propuesta de conformación de comisión de festejos por el aniversario del distrito de Miraflores**, el señor Alcalde indica en este punto que la propuesta de la Comisión es la siguiente: como presidente el señor regidor Rolando Alberto Condori Sucari, como vicepresidenta la señora regidora Erika Candy Ramos Cruz, y como miembros: Lic. Dorian Valerio Andia Carreón, CPC Ángel Rodolfo Paricanaza Sánchez, Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez y Sr. Augusto Alejandro Díaz Suclla, procede el señor Alcalde a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y se abstienen las señoras regidoras Gaby Caty Puma Flores y Martha Macedo de Mamani, en consecuencia se aprueba por mayoría la propuesta de conformación de comisión de festejos por el aniversario del distrito de Miraflores. **7) Como séptimo punto se tiene la aprobación de la devolución de aportes entregados a SEDAPAR S.A.**, el señor Alcalde indica en este punto que se está solicitando un Acuerdo de Concejo para solicitar a SEDAPAR la devolución del monto de S/. 767,388.33 nuevos soles, aporte entregado por la Municipalidad para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Los Hurtados, ya que éste proyecto será financiado íntegramente por la Empresa Sociedad Minera Cerro Verde, agrega que la votación de este punto es con dispensa de la lectura del acta, procediendo a someter a votación este punto indicando que levanten la mano los que estén de acuerdo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, en consecuencia se aprueba por unanimidad y con dispensa de la lectura del acta la devolución de aportes entregados a SEDAPAR S.A.-----

No existiendo más documentos se pasa a tratar los **pedidos presentados por los regidores**: Pedidos del señor regidor Juan Aldazabal Loayza, sobre las maquinarias que ha adquirido la Municipalidad, señala el señor regidor que se ha estado trabajando con la Oficina de Defensa Civil y con la Gerencia de Desarrollo Urbano para ver las partes álgidas del distrito y comenzar a trabajar con la maquinaria, por lo que solicita el señor regidor que se deriven las maquinarias a las Gerencias respectivas para de esta manera proceder con el trabajo y adelantarnos a la temporada de lluvias, el señor Alcalde accede a la solicitud del señor regidor; sobre la Compañía de Bomberos, señala en este punto el señor regidor que se ha aprobado un apoyo para el arreglo de la caja de cambios de una motobomba de dicha Compañía, por lo que solicita un Informe para saber si la Compañía ha hecho o no efectivo el uso del dinero para la reparación solicitada, el señor Alcalde dispone para que se le haga llegar al señor regidor el Informe solicitado; sobre el puente La Amistad y puente José Olaya, señala el señor regidor que habiendo tomado conocimiento del inicio del trabajo del puente José Olaya, es que solicita la revisión del puente La Amistad debido a que la torrencera ha carcomido la parte baja, el señor Alcalde indica en este punto que previamente se va a realizar un trabajo de prevención porque se desconoce el tiempo que va a demorar el expediente. Pedido del señor regidor Mario Díaz Jiménez sobre el local de la Cooperativa 14, señala en este punto el señor

regidor que hace ya bastante tiempo solicito la intervención del Concejo respecto al uso indebido del local de la Cooperativa 14, por lo que solicita de forma concreta y precisa que el Concejo Municipal autorice al Procurador Público el inicio de las acciones legales correspondientes para solicitar el cumplimiento del contrato suscrito con el Concejo para el uso del segundo piso, el señor Alcalde le cede el uso de la palabra a la Asesora Legal quien señala que todo el expediente de dicho local lo tiene el Procurador quien lo está analizando para poder hacer la denuncia, indica entonces el señor Alcalde que en la semana que viene se va a emitir un Informe al Concejo Municipal dando a conocer la situación del local. Pedido del señor regidor Walter Espinoza Guzmán sobre la Licitación Pública N° 003-2012-MDM, fundamenta su pedido el señor regidor señalando que aproximadamente el 10 de julio paso por las instalaciones de la Municipalidad y se dio con la sorpresa de que la misma había adquirido dos cargadores frontales para trabajos de la Municipalidad, y que al desconocer totalmente este asunto dado que no se dio a conocer en Sesión de Concejo, es que solicitó a la Oficina de Logística que se le muestre el expediente de Licitación para tener real conocimiento, pero que dicha Oficina en primer lugar le indicó que no tenían el expediente, y en segundo lugar que lo tenía OCI, por lo que se dirigió entonces a la Oficina de OCI y el Auditor le indicó que no lo tenía y que ya lo había devuelto, y fue después cuando apareció y lo tenía ya el Administrador, y con esto se le indico que no le podían mostrar porque necesita autorización del Gerente Municipal quien había salido, señala el señor regidor que viendo la intención de que no se le quería entregar la información es que la solicitó como un ciudadano común y corriente vía Transparencia y Acceso a la Información Pública asumiendo el pago por la reproducción de las copias, y que habiendo realizado algunas indagaciones señala que habría una sobrevaloración en la compra de las maquinarias, agrega que para fijar el monto referencial del expediente se hace un estudio de mercado y se pide en principio un Informe para que un perito o un técnico elabore las especificaciones técnicas del valor, pero que de la revisión se da con la sorpresa que en la parte inicial del expediente se tiene dos opiniones de dos personas diferentes, una opinión perteneciente a un Técnico Mecánico Salomón Miguel Chambi y la otra a cargo de una empresa de ingenieros, y que como parte de su investigación es que solicita saber el señor regidor Walter Espinoza por escrito quién es el señor Chambi, tener su curriculum, saber donde trabaja y sobre todo saber su dirección para poder conversar con él, además de indicarle cuál de los Informes ha servido para elaborar las especificaciones técnicas del expediente de licitación, y así de esta manera poder continuar el señor regidor con sus investigaciones, el señor Alcalde ordena para que se le haga llegar al señor regidor la información que solicita. Pedido de la señora regidora Gaby Puma Flores sobre Seguridad Ciudadana, señala en este punto la señora regidora que en Seguridad Ciudadana se han seguido unos cursos los cuales han sido calificados, pero que considera que dentro de estos cursos debió haberse incluido con mayor profundidad el tema de Primeros Auxilios, puesto que ellos han tenido varios rescates de quemaduras, fracturas entre otros, y solo son 4 o 3 de los que pertenecen a Seguridad Ciudadana los que tienen conocimientos básicos de Primeros Auxilios, el señor Alcalde indica que el curso de Seguridad Ciudadana abarca todos los temas pero que se va a dar otro curso básica y especialmente respecto a Primeros Auxilios. Pedido de la señora regidora Martha Macedo sobre los costos de la obra que se ha inaugurado en la prolongación San Martin, solicita en éste punto la señora regidora un Informe detallado de los costos y liquidación de la obra de la prolongación San Martin. Pedidos de la señora regidora Florangel Neyra Samanez, sobre el Colegio "Francisco Javier de Luna Pizarro", señala la señora regidora que se acercaron a su persona tanto el director como el subdirector de dicha Institución Educativa por un pedido que habían solicitado tiempo atrás, el cual consiste en reparar las columnas de la malla rashell las cuales están cediendo representando un grave peligro, el señor Alcalde indica que al respecto se ha dispuesto para que el área correspondiente realice la

evaluación del caso y hacer el perfil, caso contrario se va a realizar la reparación con ingresos propios de la Municipalidad; sobre Obras Públicas, señala en primer lugar la señora regidora que en Sesión de Concejo anterior solicitó que se le hagan llegar las valorizaciones de las obras que se están ejecutando, lo cual hasta el momento no se le ha hecho llegar, en segundo lugar respecto al tiempo de ejecución de las obras solicitando que no se sigan produciendo mas ampliaciones y que se cumpla con el tiempo establecido; sobre el mantenimiento de parques, solicita en este punto la señora regidora que el mantenimiento de los parques del distrito se realice de manera alternativa, de manera que no todos los parques del distrito se encuentren cerrados al mismo tiempo, el señor Alcalde dispone para que la Gerencia de Servicios a la Ciudad determine lo que sea necesario al respecto; sobre el Restaurant "Portalito", fundamenta su pedido la señora regidora señalando que dicho establecimiento se encuentra ubicado a una cuadra de la Municipalidad y que hay un vecino el cual manifiesta que casi a menudo se producen explosiones incomodando a los vecinos, por lo que solicita la señora regidora que el área respectiva inspeccione el establecimiento en mención; el señor Alcalde accede a la petición de la señora regidora; y sobre rompemuelleres, señala al respecto la señora regidora que los rompemuelleres que se encuentran ubicados en el puente La Amistad ya están deteriorados, sucediendo de esta manera que los carros evaden los rompemuelleres peligrando la vida de los escolares, el señor Alcalde indica que ya se ha tomado en cuenta este problema y que el área de Obras Públicas va a poner una división para que no se invada el otro carril. Pedido del señor regidor Simón Laura Huranca sobre el padrón de las presidentas del Vaso de Leche, solicita en este punto el señor regidor una relación de los directivos del programa del Vaso de Leche para realizar una evaluación junto con la señora regidora Erika Ramos Cruz. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán aprovecha este punto para solicitar copia del Reglamento del Comité de Administración del Vaso de Leche. Pedido de la señora regidora Erika Ramos Cruz sobre los documentos que se recepcionan, fundamenta su pedido la señora regidora señalando que le parece una falta de respeto la manera en que se presentan los documentos por Mesa de Partes dirigidos a autoridades, y que no se puede estar recibiendo cualquier documento que este rayado, indica en este punto la Secretaria General que de acuerdo a Ley no se puede negar a recibir documentos por Mesa de Partes, manifiesta la señora regidora Erika Ramos que se debe cuidar en recibir documentos que no estén bien presentados, interviene en este punto el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señalando que está en toda su razón la Secretaria General en decir que no se puede negar a recibir documentos, agregando que los documentos que se hacen llegar a los regidores o a la Municipalidad no pueden ser pasible de calificación, sino labor de cada ciudadano que asume la responsabilidad al suscribir y entregar un documento a cada regidor. Pedido del señor regidor Rolando Condori Sucari sobre el pueblo joven "Luceros del Misti", señala en éste punto el señor regidor que ya hace mucho tiempo el costado de la parte alta del pueblo joven Luceros del Misti, intersección entre El Porvenir y Tomasa Tito Condemayta, es un lugar muy crítico en cuanto a seguridad, por lo que considera el señor regidor tomar en cuenta el aspecto de la seguridad en dicho lugar, al respecto el señor Alcalde indica que se ha determinado hacer el puente Tomasa Tito Condemayta mejorando en iluminación, agrega que incluso en el lugar se ha colocado una cámara de video vigilancia y que la Oficina de Defensa Civil va a emitir un Informe sobre la posibilidad de realizar una obra de Losa Deportiva. Sin más puntos que tratar siendo las 09:32 horas de la mañana el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----

